

RD-CAFTA: OPORTUNIDAD PARA SER EMPRENDEDORES

Definitivamente, es un hecho que estamos en la recta final para la ratificación del tratado de libre comercio entre Estados Unidos de América y Centroamérica, incluida República Dominicana, conocido como RD-CAFTA (por sus siglas en inglés).

El RD-CAFTA constituye una herramienta operativa que, a su vez, proporciona la seguridad jurídica necesaria para las relaciones comerciales que los países centroamericanos habrán de tener durante los siguientes cuarenta años con su socio comercial más grande e importante como lo es Estados Unidos. Pero además, el Cafta viene a representar una gran oportunidad para iniciar el despegue hacia el desarrollo económico y social que tanto necesitan nuestros países.

Para algunos, el Cafta es sinónimo de mayor pobreza y todo lo contrario que se ha venido pregonando alrededor del mismo. Sin embargo, no es posible que se tenga una visión tan corta y tan simple sobre los efectos y alcances de dicho tratado. Tal vez es porque para esos “algunos” su forma de vivir ha sido la de estar criticando constantemente todo aquello que signifique cambio, riesgo y oportunidad, inversión. Es un hecho que habrá cambios a partir de la entrada en vigencia del Cafta, pero ello solamente se compensará, entre otros, con la información, capacitación y preparación que los empresarios deberán realizar, pero, además, especialmente con un CAMBIO DE ACTITUD por parte de los mismos empresarios y de otros actores como lo son los políticos, los funcionarios de gobierno, las entidades financieras.

Durante años, a los guatemaltecos se les ha hecho dudar sobre sus verdaderas capacidades empresariales. Sin embargo, salta a la vista que, a pesar del conflicto armado por más de 36 años, de la zozobra en que se ha vivido por gobiernos inmensamente corruptos, del cambio constante en la legislación que no da certeza jurídica, del aumento de impuestos, de la fijación de salarios por decreto, de la manipulación que se hace de las masas por grupos interesados en generar desarmonía, de la migración constante, de la violencia y del incremento de la pobreza, Guatemala y los guatemaltecos hemos logrado sostener, con gran esfuerzo, una economía que ha probado estar bien cimentada.

El RD-CAFTA nos brinda la oportunidad para crear nuevas empresas, hacer nuevos negocios, abrir nuevos mercados; en fin, nos da la oportunidad para ser EMPRENDEDORES. Y para ello, deben facilitarse las condiciones o crearlas, en su caso, para que el empresario guatemalteco pueda desarrollar su inventiva para lograr sus objetivos: crear riqueza, formar empresas competitivas y productivas, generar nuevos empleos formales y de calidad, diversificar la economía e insertarse en el proceso de globalización del comercio internacional.

Es fundamental que exista desde el punto de vista de las políticas nacionales un apoyo decidido a todo aquél que se arriesgue a ser EMPRENDEDOR, ya que al formar empresas nuevas y ampliar y mejorar las existentes se contribuye a la formalización del mercado, a la reducción de la informalidad de la economía y a que se satisfagan las necesidades básicas de la población en salud, seguridad, educación y vivienda, toda vez que también se elevará el nivel de recaudación del Estado.

Ese apoyo al EMPRENDEDOR implica un mejoramiento del clima de negocios que haga atractivo invertir en Guatemala, facilitando sustancialmente el trámite de formación de nuevas empresas, fortaleciendo para ello al Registro Mercantil, oficina pública encargada de la tramitación y registro de nuevas empresas. También implica impulsar la competitividad a través de programas de financiamiento, capacitación y asistencia técnica que permita a ese EMPRENDEDOR insertarse adecuadamente en el mercado internacional. Además, debe tomarse muy en cuenta la necesidad de amortiguar el impacto que la globalización está ocasionando a las economías en desarrollo como la nuestra, con o sin tratados de libre comercio.

En fin, para apoyar al EMPRENDEDOR también debe fortalecerse a las instituciones públicas, con énfasis a las municipalidades, de manera que se impulse la autonomía y el poder local y se establezcan programas reales y efectivos de democratización del crédito, que redundarán sustancialmente a la reducción de la pobreza en los lugares en que el impulso de las economías locales se hace imperativo.